

Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza a 30 de Junio de 2014  
Oficio número ICAI-1043/14  
Turno de Recurso de Revisión en Electrónico  
Exp. 230/2014

*ACUSE*

**C.P. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ Y MELÉNDEZ  
CONSEJERO DEL ICAI  
PRESENTE.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 27 fracción II, 57 fracción XVI de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; y artículos 4 fracción V, 34, 36 fracciones III, XIV y XXVII del Reglamento Interior de dicho Instituto, me permito turnar a usted el recurso de revisión interpuesto de manera electrónica a través del Sistema InfoCoahuila, registrado con el número de folio electrónico PF00004214, derivado de la solicitud de información número 00203714, mismo que fue recibido a las 10:05 horas, el día 27 de junio del 2014, con fecha de inicio de trámite el 30 del mismo mes y año, el cual fue radicado bajo el número de expediente 230/2014.

Lo anterior, a fin de que sobre el particular se tenga a bien resolver conforme a derecho corresponda.

Sin otro en particular por el momento, le reitero la seguridad de mis atenciones.

**ATENTAMENTE**

  
**JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE  
SECRETARIO TÉCNICO**

*mejoramiento*  
1/01/14